

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 10392** *Orden ECD/1961/2015, de 24 de septiembre, por la que se modifica la Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, por la que se regula el currículo mixto de las enseñanzas acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles, así como los requisitos para su obtención.*

El Acuerdo Marco firmado por el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa relativo a programas educativos, lingüísticos y culturales en centros escolares de los dos Estados, de 16 de mayo de 2005, preveía ya, en su artículo 7, una posible integración de los currículos respectivos de educación secundaria, con el fin de obtener la doble titulación a través de una prueba externa al final del bachillerato.

Al amparo de este acuerdo, se sellaría posteriormente el Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat, hecho «ad referendum» en París el 10 de enero de 2008, con el objetivo de establecer un marco de cooperación educativa que permitiera otorgar simultáneamente los títulos de Bachiller y de Baccalauréat.

En el contexto de dicho marco se dictó el Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles. El citado real decreto dispone en su artículo 2 que los centros escolares españoles que deseen ofrecer las enseñanzas conducentes a la doble titulación de Bachiller y Baccalauréat deberán implantar un currículo mixto que integre los contenidos esenciales para el conocimiento de la lengua y de la realidad histórica, social y política de Francia, así como los métodos pedagógicos y los criterios de evaluación acordados por las Partes firmantes del Acuerdo de Doble Titulación de 2008.

Finalmente, con objeto de regular dicho currículo mixto, y conforme a lo establecido por la Comisión de seguimiento prevista en el artículo 7 del citado Acuerdo de Doble Titulación, se publicó la Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, por la que se regula el currículo mixto de las enseñanzas acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles, así como los requisitos para su obtención. La citada orden establece en su artículo 2.2 que las materias específicas de este currículo mixto deberán respetar los aspectos básicos del bachillerato español en su configuración curricular, integrando estos con los contenidos y métodos pedagógicos propios del sistema educativo francés.

La reforma educativa operada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, conlleva, entre otros aspectos importantes, la introducción de una nueva definición del currículo, entendiendo este como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. De acuerdo con la nueva redacción dada al artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo está integrado por los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa; las competencias, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos; los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias; la metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes; los estándares y resultados de aprendizaje evaluables; y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Según el nuevo artículo 6 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, corresponde al Gobierno el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, estándares y resultados de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación, que garantice el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta ley orgánica.

Publicado el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, es preciso modificar ahora lo establecido en la Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, con el objeto de garantizar una adecuada correlación entre lo dispuesto en la normativa específica aplicable a los centros españoles que imparten el programa Bachibac con respecto a la ordenación curricular de las materias que integran el currículo mixto, y lo que determina el marco regulador del sistema educativo español con respecto a las materias troncales en las que éstas se integran.

En la tramitación de esta orden ha emitido dictamen el Consejo Escolar del Estado y han sido consultadas las Comunidades Autónomas en el seno de la Comisión General de Educación de la Conferencia de Educación.

En virtud de lo expuesto, dispongo:

Artículo único. *Modificación de la Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio, por la que se regula el currículo mixto de las enseñanzas acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles, así como los requisitos para su obtención.*

Uno. El artículo 3 queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 3. *Asignación horaria.*

El currículo mixto respetará en todo caso la estructura y la carga horaria del sistema educativo español, teniendo en cuenta la proporción del 50% del horario ordinario que corresponde a las asignaturas troncales. Únicamente el horario asignado a la Lengua y Literatura Francesas y a la Historia de España y de Francia se incrementará, al menos, una hora lectiva a la semana con el fin de alcanzar los objetivos de este currículo mixto.»

Dos. El artículo 8 queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 8. *Calificación final para la obtención del título de Baccalauréat.*

1. La calificación final del título de Baccalauréat se obtendrá mediante el procedimiento que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en función de lo que hubieran previamente acordado las dos Partes.

2. En las actas de evaluación de bachillerato se hará constar, en su caso, la referencia expresa al Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero, que regula las enseñanzas del currículo integrado.»

Tres. El artículo 10 queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 10. *Documentos de evaluación.*

1. Para los alumnos que obtengan la doble titulación, tanto el expediente académico como el historial académico de Bachillerato, establecidos en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, recogerán mediante diligencia incluida en el anexo II que el alumno ha superado las enseñanzas del currículo mixto y que ha alcanzado el nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas en lengua francesa.

2. En las actas de evaluación de Bachillerato se hará constar, en su caso, la referencia expresa al Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero, que regula las enseñanzas del currículo integrado.»

Cuatro. La disposición adicional única queda redactada en los siguientes términos.

«Disposición adicional única. *Acceso a la universidad española.*

El alumnado que haya obtenido el título de Baccalauréat en virtud del Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en centros docentes españoles, podrá acogerse a lo dispuesto en el apartado 1.c) de la disposición adicional trigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, para acceder a las universidades españolas.»

Cinco. El apartado A-1, Contenidos, de la sección V, Programa, del anexo I-A, Lengua y Literatura Francesas, queda redactado en los siguientes términos:

«A-1. Currículo de Lengua y Literatura Francesa

Bloque 1. *Comprensión de textos orales*

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluable
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de comprensión: <ul style="list-style-type: none"> – Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema. – Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo. – Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes, implicaciones). – Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto. • Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos. • Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos. • Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal. • Funciones comunicativas: <ul style="list-style-type: none"> – Gestión de relaciones sociales en el ámbito personal, público, académico y profesional. – Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares, actividades, procedimientos y procesos. – Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de predicciones y de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo. – Intercambio de información, indicaciones, opiniones, creencias y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos. – Expresión de la curiosidad, el conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda, la conjetura, el escepticismo y la incredulidad. – Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición, la exención y la objeción. – Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, el elogio, la admiración, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios. – Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. – Establecimiento y gestión de la comunicación y organización del discurso. • Estructuras gramaticales, léxicas y sintáctico-discursivas, patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación (1). 	<p>Identificar las ideas principales, información detallada e implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y lingüísticamente complejos, en una variedad de lengua francesa estándar y articulados a velocidad normal, que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico cuando estén dentro del propio campo de especialización o de interés en los ámbitos personal, público, académico y laboral/profesional, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y se puedan confirmar ciertos detalles.</p> <p>Conocer y saber aplicar las estrategias adecuadas para comprender el sentido general; la información esencial; los puntos principales; los detalles relevantes; información, ideas y opiniones tanto implícitas como explícitas del texto, formuladas de manera clara; y matices como la ironía o el humor, o el uso poético o estético de la lengua francesa cuando la imagen facilita la comprensión.</p> <p>Conocer con la profundidad debida y aplicar eficazmente a la comprensión del texto los conocimientos sociolingüísticos relativos a la estructuración social, a las relaciones interpersonales en diversos contextos (desde informal hasta institucional) y las convenciones sociales (incluyendo creencias y estereotipos) predominantes en las culturas en que se utiliza la lengua francesa, así como los conocimientos culturales más relevantes (p. e. históricos o artísticos) que permitan captar las alusiones más directas sobre estos aspectos que pueda contener el texto.</p> <p>Distinguir la función o funciones comunicativas tanto principales como secundarias del texto y apreciar las diferencias de significación de distintos exponentes de las mismas, así como distinguir los significados generales asociados al uso de distintos patrones discursivos típicos por lo que respecta a la presentación y organización de la información (entre otros, topicalización (p. e. uso de estructuras pasivas o enfáticas), contraste, digresión, o recapitulación).</p> <p>Distinguir y aplicar a la comprensión del texto oral los significados y funciones específicos generalmente asociados a diversas estructuras sintácticas de uso común según el contexto de comunicación (p. e. estructura interrogativa para expresar admiración).</p> <p>Reconocer léxico oral común y más especializado, relacionado con los propios intereses y necesidades en el ámbito personal, público, académico y laboral/profesional, y expresiones y modismos de uso habitual, así como las connotaciones más discernibles en el uso humorístico o poético del idioma cuando el contexto o el apoyo visual facilitan su comprensión.</p> <p>Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común y más específicos, y reconocer sus significados e intenciones comunicativas expresas, así como algunas de carácter implícito (incluyendo la ironía y el humor) cuando la articulación es clara.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprende instrucciones, anuncios, declaraciones y mensajes detallados, dados cara a cara o por otros medios, sobre temas concretos, en lenguaje estándar y a velocidad normal (p. e. declaraciones o mensajes institucionales). 2. Entiende los detalles de lo que se le dice en transacciones y gestiones que surgen mientras viaja, organiza el viaje o trata con las autoridades, así como en situaciones menos habituales en hoteles, tiendas, agencias de viajes, centros de salud, trabajo o estudios (p. e. para recibir asistencia sanitaria como turista o como residente, cambiar una reserva de hotel, anular billetes, o cambiar un artículo defectuoso), siempre que pueda pedir confirmación. 3. Identifica las ideas principales, los detalles relevantes y las implicaciones generales de conversaciones y debates relativamente extensos y animados entre varios interlocutores que tienen lugar en su presencia, sobre temas generales, de actualidad o de su interés, siempre que el discurso esté estructurado y no se haga un uso muy idiomático de la lengua francesa. 4. Comprende, en debates y conversaciones informales sobre temas habituales o de su interés, la postura o punto de vista de sus interlocutores, así como algunos sentidos implícitos y matices como la ironía o el humor. 5. Comprende, en una conversación formal en la que participa, en el ámbito académico u ocupacional, información detallada y puntos de vista y opiniones sobre temas de su especialidad y relativos a líneas de actuación y otros procedimientos abstractos, siempre que pueda confirmar lo que el interlocutor ha querido decir y conseguir aclaraciones sobre los aspectos ambiguos. 6. Comprende la línea argumental, las ideas principales, los detalles relevantes y las implicaciones generales en presentaciones, conferencias o seminarios de cierta extensión y complejidad sobre temas académicos o profesionales de su área de interés, tanto concretos como abstractos, siempre que haya marcadores que estructuren el discurso y quien la comprensión. 7. Comprende el contenido de la información de la mayoría del material grabado o retransmitido en los medios de comunicación, relativo a temas de interés personal, identificando el estado de ánimo, el tono e incluso el humor del hablante, siempre que el discurso esté articulado con claridad, en una variedad de lengua francesa estándar y a velocidad normal.

Bloque 2. *Producción de textos orales: Expresión e interacción*

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluable
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de producción: <ul style="list-style-type: none"> – Planificación. Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica. Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso. – Ejecución. Expresar el mensaje con claridad y coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto. Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles. Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje «prefabricado», etc.). Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales: <ul style="list-style-type: none"> a) Lingüísticos. <ul style="list-style-type: none"> a. Modificar palabras de significado parecido. b. Definir o parafrasear un término o expresión. b) Paralingüísticos y paratextuales. <ul style="list-style-type: none"> a. Pedir ayuda. b. Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado. c. Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, prosémica). d. Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales. • Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal. • Funciones comunicativas: <ul style="list-style-type: none"> – Gestión de relaciones sociales en el ámbito personal, público, académico y profesional. – Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares, actividades, procedimientos y procesos. – Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de predicciones y de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo. 	<p>Construir textos claros y con el detalle suficiente, bien organizados y adecuados al interlocutor y propósito comunicativo, sobre temas diversos, generales y más específicos dentro del propio campo de especialidad o de interés, y defender un punto de vista sobre temas generales o relacionados con la propia especialidad, indicando los pros y los contras de las distintas opciones, así como tomar parte activa en conversaciones formales o informales de cierta longitud, desenvolviéndose con un grado de corrección y fluidez que permita mantener la comunicación.</p> <p>Conocer, seleccionar con cuidado, y saber aplicar eficazmente y con cierta naturalidad, las estrategias adecuadas para producir textos orales de diversos tipos y de cierta longitud, planificando el discurso según el propósito, la situación, los interlocutores y el canal de comunicación; recurriendo a la paráfrasis o a circunloquios cuando no se encuentra la expresión precisa, e identificando y corrigiendo los errores que puedan provocar una interrupción de la comunicación.</p> <p>Integrar en la propia competencia intercultural, para producir textos orales bien ajustados al contexto específico, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos más relevantes de la lengua y culturas francesas relativos a costumbres, usos, actitudes, valores y creencias, y superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, demostrando confianza en el uso de diferentes registros u otros mecanismos de adaptación contextual, y evitando errores serios de formulación o comportamiento que puedan conducir a situaciones potencialmente conflictivas.</p> <p>Planificar y articular el texto oral según la función o funciones comunicativas principales y secundarias en cada caso, seleccionando los diferentes exponentes de dichas funciones según sus distintos matices de significación, y los distintos patrones discursivos de los que se dispone para presentar y organizar la información, dejando claro lo que se considera importante (p. e. mediante estructuras enfáticas), o los contrastes o digresiones con respecto al tema principal.</p> <p>Utilizar correctamente, sin errores que conduzcan a malentendidos, las estructuras morfosintácticas, los patrones discursivos y los elementos de coherencia y de cohesión de uso común y más específico, seleccionándolos en función del propósito comunicativo en el contexto concreto (p. e. el uso de la voz pasiva en presentaciones de carácter académico, o de frases de relativo para hacer una descripción detallada).</p> <p>Conocer, y saber seleccionar y utilizar léxico oral común y expresiones y modismos de uso habitual, y más especializado según los propios intereses y necesidades en el ámbito personal, público, académico y laboral/profesional, así como un reducido repertorio de palabras y expresiones que permita un uso humorístico, poético o estético sencillo del idioma.</p> <p>Reproducir, ajustándose debidamente a alguna variedad estándar de la lengua francesa, patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común y más específicos, seleccionándolos en función de las propias intenciones comunicativas, incluyendo la expresión sencilla de la ironía y del humor.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hace presentaciones de cierta duración sobre temas de su interés académico o relacionados con su especialidad (p. e. el desarrollo de un experimento científico, o un análisis de aspectos históricos, sociales o económicos), con una estructura clara que ayude a los oyentes a fijarse en los aspectos más importantes, y demostrando seguridad a la hora de contestar preguntas del auditorio formuladas con claridad y a velocidad normal. 2. Se desenvuelve con seguridad en transacciones y gestiones cotidianas y menos habituales, ya sea cara a cara, por teléfono u otros medios técnicos, solicitando información detallada, ofreciendo explicaciones claras y detalladas y desarrollando su argumentación de manera satisfactoria en la resolución de los problemas que hayan surgido. 3. Participa con soltura en conversaciones informales cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, en las que describe con detalle hechos, experiencias, sentimientos y reacciones, sueños, esperanzas y ambiciones, y responde adecuadamente a los sentimientos que expresan sus interlocutores; describe con detalle experiencias personales y sus reacciones ante las mismas; expresa con convicción creencias, acuerdos y desacuerdos, y explica y justifica de manera persuasiva sus opiniones y proyectos. 4. Toma parte adecuadamente en conversaciones formales, entrevistas, reuniones y debates de carácter académico u ocupacional, aportando y pidiendo información relevante y detallada sobre aspectos concretos y abstractos de temas cotidianos y menos habituales en estos contextos; explicando los motivos de un problema complejo y pidiendo y dando instrucciones o sugerencias para resolverlo; desarrollando argumentos de forma comprensible y convincente y comentando las contribuciones de los interlocutores; opinando, y haciendo propuestas justificadas sobre futuras actuaciones.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluable
<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de información, indicaciones, opiniones, creencias y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos. - Expresión de la curiosidad, el conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda, la conjetura, el escepticismo y la incredulidad. - Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición, la exención y la objeción. - Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, el elogio, la admiración, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios. - Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. - Establecimiento y gestión de la comunicación y organización del discurso. • Estructuras gramaticales, léxicas y sintáctico-discursivas, patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación (1). 	<p>Expresarse con relativa facilidad y naturalidad, y con un grado de fluidez que permita desarrollar el discurso sin mucha ayuda del interlocutor, aunque puedan darse algunos problemas de formulación que ralenticen algo el discurso o que requieran plantear de manera distinta lo que se quiere decir.</p> <p>Gestionar la interacción de manera eficaz en situaciones habituales, respetando y tomando el turno de palabra con amabilidad y cuando se desea, y ajustando la propia contribución a la de los interlocutores percibiendo sus reacciones, así como defenderse en situaciones menos rutinarias, e incluso difíciles, p. e. cuando el interlocutor acapara el turno de palabra, o cuando su contribución es escasa y haya que rellenar las lagunas comunicativas o animarle a participar.</p>	

Bloque 3. *Comprensión de textos escritos*

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluable
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de comprensión: <ul style="list-style-type: none"> – Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema. – Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo. – Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes, implicaciones). – Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto. – Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos. – Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos. • Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal. • Funciones comunicativas: <ul style="list-style-type: none"> – Gestión de relaciones sociales en el ámbito personal, público, académico y profesional. – Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares, actividades, procedimientos y procesos. – Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de predicciones y de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo. – Intercambio de información, indicaciones, opiniones, creencias y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos. – Expresión de la curiosidad, el conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda, la conjetura, el escepticismo y la incredulidad. – Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición, la exención y la objeción. – Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, el elogio, la admiración, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios. – Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. – Establecimiento y gestión de la comunicación y organización del discurso. • Estructuras gramaticales, léxicas y sintáctico-discursivas (1). • Léxico escrito común y más especializado (recepción), dentro de las propias áreas de interés en los ámbitos personal, público, académico y ocupacional, relativo a la descripción de personas y objetos, tiempo y espacio, estados, eventos y acontecimientos, actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación y estudio; trabajo y emprendimiento; bienes y servicios; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura. • Patrones gráficos y convenciones ortográficas (1). 	<p>Identificar las ideas principales, información detallada e implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y lingüísticamente complejos, en una variedad de lengua francesa estándar y que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico cuando estén dentro del propio campo de especialización o de interés, en los ámbitos personal, público, académico y laboral/profesional, siempre que se puedan releer las secciones difíciles.</p> <p>Conocer y saber aplicar las estrategias adecuadas para comprender el sentido general; la información esencial; los puntos principales; los detalles relevantes; información, ideas y opiniones tanto implícitas como explícitas del texto si están claramente señalizadas; y matices como la ironía o el humor, o el uso poético o estético de la lengua francesa, formulados de manera clara.</p> <p>Conocer con la profundidad debida y aplicar eficazmente a la comprensión del texto los conocimientos sociolingüísticos relativos a la estructuración social, a las relaciones interpersonales en diversos contextos (desde informal hasta institucional) y las convenciones sociales (incluyendo creencias y estereotipos) predominantes en las culturas en que se utiliza la lengua francesa, así como los conocimientos culturales más relevantes (p. e. históricos o artísticos) que permitan captar las alusiones más directas sobre estos aspectos que pueda contener el texto.</p> <p>Distinguir la función o funciones comunicativas tanto principales como secundarias del texto y apreciar las diferencias de significación de distintos exponentes de las mismas, así como distinguir los significados generales asociados al uso de distintos patrones discursivos típicos por lo que respecta a la presentación y organización de la información y las ideas (p. e. uso de estructuras pasivas o enfáticas, contraste, digresión o recapitulación).</p> <p>Distinguir y aplicar a la comprensión del texto escrito los significados y funciones específicos generalmente asociados a diversas estructuras sintácticas de uso común según el contexto de comunicación (p. e. estructura interrogativa para expresar admiración).</p> <p>Reconocer léxico escrito común y más especializado relacionado con los propios intereses y necesidades en el ámbito personal, público, académico y laboral/profesional, y expresiones y modismos de uso habitual, así como las connotaciones más discernibles en el uso humorístico, poético o estético del idioma cuando el contexto o el apoyo visual facilitan su comprensión.</p> <p>Reconocer los valores asociados a convenciones de formato, tipográficas, ortográficas y de puntuación comunes y menos habituales, así como abreviaturas y símbolos de uso común y más específico (p. e. §, ≤).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprende instrucciones extensas y complejas dentro de su área de interés o su especialidad, incluyendo detalles sobre condiciones y advertencias, siempre que pueda volver a leer las secciones difíciles (p. e. acerca de instrumentos de medición o de procedimientos científicos). 2. Entiende detalles relevantes e implicaciones de anuncios y material de carácter publicitario sobre asuntos de su interés personal (p. e. afiches, flyers, pancartas, graffiti), académico (p. e. pósteres científicos) o profesional (p. e. boletines informativos, documentos oficiales). 3. Comprende la información, la intención y las implicaciones de notas y correspondencia personal en cualquier soporte, incluidos foros y blogs, en los que se transmiten y justifican de manera detallada información, ideas y opiniones sobre temas concretos y abstractos de carácter personal y dentro de su área de interés. 4. Comprende los detalles relevantes y las implicaciones de correspondencia formal de instituciones públicas o entidades privadas como universidades, empresas o compañías de servicios, sobre temas concretos y abstractos de carácter personal y académico dentro de su área de interés o su especialidad. 5. Comprende la información, e ideas y opiniones implícitas, en noticias y artículos periodísticos y de opinión bien estructurados y de cierta longitud que tratan de una variedad de temas de actualidad o más especializados, tanto concretos como abstractos, dentro de su área de interés, y localiza con facilidad detalles relevantes en esos textos. 6. Entiende, en textos de referencia y consulta, tanto en soporte papel como digital, información detallada sobre temas de su especialidad en los ámbitos académico u ocupacional, así como información concreta relacionada con cuestiones prácticas en textos informativos oficiales, institucionales, o corporativos. 7. Comprende los aspectos principales, detalles relevantes, algunas ideas implícitas y el uso poético de la lengua francesa en textos literarios que presenten una estructura accesible y un lenguaje no muy idiomático, y en los que el desarrollo del tema o de la historia, los personajes centrales y sus relaciones, o el motivo poético, estén claramente señalizados con marcadores lingüísticos fácilmente reconocibles.

Bloque 4. Producción de textos escritos: Expresión e interacción

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluable
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de producción: <ul style="list-style-type: none"> – Planificación: Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (reparar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir, etc.) Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.) – Ejecución: Expresar el mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto. Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles. Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje «prefabricado», etc.) • Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal. • Funciones comunicativas: <ul style="list-style-type: none"> – Gestión de relaciones sociales en el ámbito personal, público, académico y profesional. – Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares, actividades, procedimientos y procesos. – Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de predicciones y de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo. – Intercambio de información, indicaciones, opiniones, creencias y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos. – Expresión de la curiosidad, el conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda, la conjetura, el escepticismo y la incredulidad. – Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición, la exención y la objeción. – Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, el elogio, la admiración, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios. – Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis. – Establecimiento y gestión de la comunicación y organización del discurso. • Estructuras gramaticales, léxicas y sintáctico-discursivas, patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación (1). 	<p>Escribir, en cualquier soporte, textos bien estructurados sobre una amplia serie de temas relacionados con los propios intereses o especialidad, haciendo descripciones claras y detalladas; sintetizando información y argumentos extraídos de diversas fuentes y organizándolos de manera lógica; y defendiendo un punto de vista sobre temas generales, o más específico, indicando los pros y los contras de las distintas opciones, utilizando para ello los elementos lingüísticos adecuados para dotar al texto de cohesión y coherencia y manejando un léxico adaptado al contexto y al propósito comunicativo que se persigue.</p> <p>Conocer, seleccionar y aplicar las estrategias más adecuadas para elaborar textos escritos bien estructurados y de cierta longitud, p. e. integrando de manera apropiada información relevante procedente de fuentes diversas, o reajustando el registro o el estilo (incluyendo léxico, estructuras sintácticas y patrones discursivos) para adaptar el texto al destinatario y contexto específicos.</p> <p>Integrar en la propia competencia intercultural, para producir textos escritos bien ajustados al contexto específico, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos más relevantes de la lengua y culturas francesas relativos a costumbres, usos, actitudes, valores y creencias, y superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, demostrando confianza en el uso de diferentes registros u otros mecanismos de adaptación contextual, y evitando errores serios de formulación o presentación textual que puedan conducir a malentendidos o situaciones potencialmente conflictivas.</p> <p>Planificar y articular el texto escrito según la función o funciones comunicativas principales y secundarias en cada caso, seleccionando los diferentes exponentes de dichas funciones según sus distintos matices de significación, y los distintos patrones discursivos de los que se dispone para presentar y organizar la información, dejando claro lo que se considera importante (p. e. mediante estructuras enfáticas), o los contrastes o digresiones con respecto al tema principal.</p> <p>Utilizar correctamente, sin errores que conduzcan a malentendidos, las estructuras morfosintácticas, los patrones discursivos y los elementos de coherencia y de cohesión de uso común y más específico, seleccionándolos en función del propósito comunicativo en el contexto concreto (p. e. el uso de la voz pasiva en presentaciones de carácter académico, o de frases de relativo para hacer una descripción detallada).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Completa un cuestionario detallado con información personal, académica o laboral (p. e. para matricularse en una universidad, solicitar un trabajo, abrir una cuenta bancaria, o tramitar un visado). 2. Escribe, en cualquier soporte o formato, un curriculum vitae detallado, junto con una carta de motivación (p. e. para ingresar en una universidad extranjera, o presentarse como candidato a un puesto de trabajo). 3. Toma notas, con el suficiente detalle, durante una conferencia, charla o seminario, y elabora un resumen con información relevante y las conclusiones adecuadas, siempre que el tema esté relacionado con su especialidad y el discurso esté bien estructurado. 4. Escribe notas, anuncios, mensajes y comentarios, en cualquier soporte, en los que transmite y solicita información detallada, explicaciones, reacciones y opiniones sobre temas personales, académicos u ocupacionales, respetando las convenciones y normas de cortesía y de la netiqueta. 5. Escribe informes en formato convencional y de estructura clara relacionados con su especialidad (p. e. el desarrollo y conclusiones de un experimento, sobre un intercambio lingüístico, unas prácticas o un trabajo de investigación), o menos habituales (p. e. un problema surgido durante una estancia en el extranjero), desarrollando un argumento; razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto; explicando las ventajas y desventajas de varias opciones, y aportando conclusiones justificadas. 6. Escribe correspondencia personal, en cualquier soporte, y se comunica con seguridad en foros y blogs, transmitiendo emoción, resaltando la importancia personal de hechos y experiencias, y comentando de manera personal y detallada las noticias y los puntos de vista de las personas a las que se dirige. Escribe, en cualquier soporte, cartas formales de carácter académico o profesional, dirigidas a instituciones públicas o privadas y a empresas, en las que da y solicita información; describe su trayectoria académica o profesional y sus competencias; y explica y justifica con el suficiente detalle los motivos de sus acciones y planes (p. e. carta de motivación para matricularse en una universidad extranjera, o para solicitar un puesto de trabajo), respetando las convenciones formales y de cortesía propias de este tipo de textos.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluable
	<p>Conocer, y saber seleccionar y utilizar léxico escrito común y expresiones y modismos de uso habitual, y más especializado según los propios intereses y necesidades en el ámbito personal, público, académico y laboral/profesional, así como un reducido repertorio de palabras y expresiones que permita un uso humorístico y estético sencillo del idioma.</p> <p>Ajustarse con consistencia a los patrones ortográficos, de puntuación y de formato de uso común, y algunos de carácter más específico (p. e. abreviaturas o asteriscos); saber manejar procesadores de textos para resolver, p. e., dudas sobre variantes ortográficas en diversos estándares de la lengua francesa, y utilizar con soltura las convenciones escritas que rigen en la comunicación por Internet.</p>	

Bloque 5. *Estudio literario (2)*

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluable
<p>Estudio de las obras más representativas de la literatura francófona desde el siglo XVI hasta el siglo XXI a través de la lectura y análisis de las obras completas y «conjuntos» de textos más significativos.</p> <p>Análisis de «conjuntos de texto» y obras completas más significativas de la literatura francófona desde el siglo XVI hasta el siglo XXI, identificando sus principales características temáticas y formales, en relación con su contexto histórico- sociológico.</p> <p>Interpretación crítica de «conjuntos» de textos y obras significativas de la literatura francófona desde el siglo XVI hasta el siglo XXI, detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico- sociológico.</p> <p>Desarrollo del interés por la lectura y el conocimiento de obras literarias, filosóficas, prensa, etc. del mundo francófono.</p>	<p>Realizar el estudio de las obras más representativas de la literatura francófona desde el siglo XVI hasta el siglo XXI a través de la lectura y análisis de «conjuntos» de textos y obras significativas.</p> <p>Leer y analizar «conjuntos» de textos u obras completas significativas desde el siglo XVI al siglo XXI, identificando sus principales características temáticas y formales relacionándolas con su contexto histórico- sociológico.</p> <p>Interpretar críticamente «conjuntos» de textos u obras significativas de la literatura francófona desde el siglo XVI al siglo XXI, detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico- sociológico.</p> <p>Comentar e interpretar razonadamente y con una solvente competencia escrita, textos de la literatura francófona de los siglos XIX, XX y XXI.</p> <p>Elaborar un ensayo relacionado con el tema de estudio previamente fijado y con una solvente competencia escrita, a partir del programa de literatura relativo a las obras y autores de los siglos XIX, XX y XXI.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lee y analiza «conjuntos» de textos y obras significativas de la literatura francófona desde el siglo XVI hasta el siglo XXI. 2. Identifica las principales características temáticas y formales relacionándolas con su contexto histórico- sociológico. 3. Interpreta críticamente «conjuntos» de textos y obras significativas desde el siglo XVI hasta el siglo XXI. 4. Detecta las ideas que manifiestan la relación de los textos o de las obra con su contexto histórico- sociológico. 5. Comenta e interpreta de forma razonada fragmentos de textos de la literatura francófona de los siglos XIX, XX y XXI. 6. Escribe una redacción de forma organizada sobre un tema estrechamente relacionado con el texto propuesto, expresando de forma justificada su punto de vista. 7. Elabora y planifica de manera adecuada un texto de carácter argumentativo, basándose en el estudio de las obras previamente fijadas.

(1) Referidas a los contenidos de A-2. Lista de nociones para el estudio de la lengua.

(2) Referidas a la relación de géneros y autores de B-1. Textos literarios.»

Seis. La relación de géneros y autores del apartado B-1, Textos literarios, de la sección V, Programa, en el anexo I-A, Lengua y Literatura Francesas, queda redactada en los siguientes términos:

«1. Narrativa: la novela, el relato corto y el cuento.

Siglos XVI y XVII:

- Rabelais: *Gargantua, Pantagruel* (fragmentos).
- Perrault: Les Contes.

Siglo XVIII:

- Montesquieu: *Les Lettres persanes* (fragmentos).
- Voltaire: *Contes*.
- Rousseau: *La Nouvelle Héloïse* (fragmentos).
- Bernardin de St Pierre: *Paul et Virginie*.
- Prévost: *Histoire du Chevalier des Grieux et de Manon Lescaut*.
- Lesage: *Histoire de Gil Blas de Santillane* (fragmentos).
- Diderot: *Contes*.

Siglo XIX:

- Hugo: *Les Misérables* (fragmentos).
- Stendhal: *Le Rouge et le Noir*, *La Chartreuse de Parme*.
- Balzac: *Eugénie Grandet*, *Le Père Goriot*, *La Cousine Bette*.
- Dumas: *Les Trois mousquetaires*.
- Mérimée: *La Vénus d'Ille*, *Carmen*.
- Théophile Gautier: *Contes et récits fantastiques*.
- Flaubert: *Madame Bovary*.
- Zola: *L'Assommoir*, *Germinal*, *Thérèse Raquin*, *Nana*.
- Jules Verne: *Le Tour du monde en 80 jours*.
- Guy de Maupassant: *Les bijoux*, *La parure*.

Siglos XX y XXI:

- Proust: *Un Amour de Swann* (fragmentos); *À la recherche du temps perdu*.
- Saint- Exupéry: *Le petit prince*, *Vol de nuit*, *Terre des hommes*.
- Camus: *L'Etranger*, *La Peste*.
- Gide: *La symphonie pastorale*.
- Simenon: *Le Chien Jaune*, *Le Bourgmestre de Furnes*.
- Albert Cohen: *Les valeureux*, *Le livre de ma mère* (fragmentos).
- Tournier: *Vendredi ou les limbes du Pacifique*.
- Le Clézio: *Mondo et autres histoires*, *La Ronde et autres faits divers*, *Le chercheur d'or...*
 - Duras: *Un Barrage contre le Pacifique*.
 - Yourcenar: *Mémoires d'Hadrien*, *Nouvelles orientales*.
 - Raymond Queneau: *Zazie dans le métro*.
 - Boris Vian: *L'Écume des jours*.
 - Modiano: *La ronde de nuit*, *Villa triste*.
 - Pennac: *La petite marchande de prose*, *Chagrin d'école*.
 - Ben Jelloun: *L'Enfant de sable*, *La Nuit sacrée*.
 - Maalouf: *Léon l'Africain*.
 - Nothomb: *Stupeur et tremblements*.
 - Dai Sijie: *Balzac et la petite tailleuse chinoise*.
 - Assia Djebar: *Nulle part dans la maison de mon père*.
 - Éric-Emmanuel Schmitt: *Monsieur Ibrahim et les fleurs du Coran*.
 - Irène Némirovsky: *Suite française*.
 - Anna Gavalda: *Ensemble, c'est tout*.
 - Pascal Quignard: *Tous les matins du monde*.
 - Sylvie Germain: *Magnus*, *Le Livre des nuits*.
 - Jean Giono: *L'homme qui plantait des arbres*.
 - Jules Romain: *Knock ou le triomphe de la médecine*.
 - François Mauriac: *Nœud de vipères*, *Thérèse Desqueyroux*.
 - Vercors: *Le silence de la mer*.
 - Romain Gary: *La vie devant soi*.
 - Françoise Sagan: *Bonjour tristesse*.
 - Louis Ferdinand Céline: *Voyage au bout de la nuit*.

- Erik Orsenna: *Madame Bâ*.
- Laurent Gaudé: *Le Soleil des Scorta*.
- Pierre Rabbi: *Du Sahara aux Cévennes. Itinéraire d'un homme au service de la Terre-Mer*.
- Yasmina Khadra: *Les hirondelles de Kaboul, L'attentat, Les sirènes de Bagdad*.
- Marc Lévy: *Toutes ces choses qu'on ne s'est pas dites, Le voleur d'ombres*.

2. Teatro:

Siglo XVII:

- Corneille: *Le Cid*.
- Molière: *Le Malade imaginaire, L'Avare, Dom Juan, Tartuffe*.
- Racine: *Phèdre, Andromaque, Bérénice*.

Siglo XVIII:

- Beaumarchais: *Le Barbier de Séville, Le Mariage de Figaro*.

Siglo XIX:

- Hugo: *Ruy Blas, Hernani*.
- Rostand: *Cyrano de Bergerac*.

Siglos XX y XXI:

- Giraudoux: *La Guerre de Troie n'aura pas lieu, Electre*.
- Anouilh: *Le voyageur sans bagages, Antigone*.
- Ionesco: *Rhinocéros, La Cantatrice chauve, Le Roi se meurt*.
- Sartre: *Les Mouches, Huis clos, Les Mains sales*.
- Beckett: *En attendant Godot*.
- Yasmina Reza: *Art*.
- Nathalie Sarraute: *Pour un oui ou pour un non*.

3. Poesía:

- Siglos XVI y XVII: Du Bellay; Ronsard; La Fontaine.
- Siglo XIX: Hugo; Musset; Lamartine; Baudelaire; Verlaine; Rimbaud.
- Siglos XX y XXI: Apollinaire; Valéry; Eluard; Aragon; Breton; Desnos; Prévert; Michaux; Ponge; Bonnefoy; S. Senghor; A. Césaire...

4. Autobiografía:

- Rousseau: *Les Confessions* (fragmentos), *Les Rêveries du promeneur solitaire*.
- Chateaubriand: *Mémoires d'Outre-tombe* (fragmentos).
- Sartre: *Les Mots* (fragmentos).
- Perec: *W ou le souvenir d'enfance* (fragmentos).
- Andreï Makine: *Le Testament français*.
- Sarraute: *Enfance* (fragmentos).
- Patrick Chamoiseau: *Une enfance créole*.

5. Ensayo literario o filosófico, textos argumentativos o de civilización:

- Voltaire: *Lettres philosophiques, Dictionnaire philosophique* (fragmentos).
- *L'Encyclopédie* (artículos).
- Rousseau: *Discours sur l'origine et le fondement de l'inégalité parmi les hommes* (fragmentos).
- Valéry: *Regards sur le monde actuel* (fragmentos).
- Sartre: *L'existentialisme est un humanisme* (fragmentos).

- Camus: *Le Mythe de Sisyphe* (fragmentos).
- Antonin Artaud: *Le théâtre et son double*.
- Lévi-Strauss: *Tristes Tropiques*.
- Tzvetan Todorov: *Nous et les autres*.

Siete. El primer párrafo del apartado C, Criterios de evaluación, de la sección V, Programa, del anexo I-A, Lengua y Literatura Francesas, queda redactado en los siguientes términos:

«Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de la materia específica Lengua y Literatura Francesas, que figuran en el apartado A-1. del anexo I-A, Lengua y Literatura Francesas, deberán aplicarse teniendo en cuenta que al finalizar dicha etapa el alumnado deberá alcanzar el nivel de usuario avanzado o independiente (B2), establecido en el Marco de referencia europeo y requerido en la prueba específica para lograr la titulación francesa de Baccalauréat.»

Ocho. El cuarto párrafo de la sección I, Introducción, del anexo I-B. Historia de España y Francia, queda redactado en los siguientes términos:

«La complejidad en la confección de un currículo integrado de Historia de España y Francia hace necesario realizar un gran esfuerzo de concreción y de ajuste de los programas de ambos países para llegar a una síntesis que integre los objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de los currículos de Historia correspondientes a esta etapa en ambos países.»

Nueve. La sección IV, Contenidos, del anexo I-B, Historia de España y Francia, queda redactada en los siguientes términos:

«El programa común acordado para el currículo mixto de Historia con el fin de obtener la doble titulación hispano-francesa, Bachiller-Baccalauréat, tiene como objeto construir una cultura histórica común a los dos países y proporcionar las claves para la explicación del mundo contemporáneo.

Este programa común recomienda el estudio de algunos temas de geografía relativos a Europa, España y Francia. Estos temas tendrán carácter opcional y no se incluirán en la prueba externa. Cuando sea posible impartirlos, se distribuirán según la organización establecida en cada país.

Este currículo se impartirá, al menos, en 2.º de Bachillerato con el fin de preparar la prueba externa que sólo podrá versar sobre los contenidos específicos de los programas de Historia correspondientes al currículo integrado de segundo curso de Bachillerato.

Este programa hispano-francés está estructurado en cuatro bloques de los cuales los tres primeros son obligatorios:

Bloque 1: Historia de España de 2.º de Bachillerato hasta finales del siglo XVIII; currículo establecido por las Administraciones educativas en su ámbito de gestión, como desarrollo del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Bloque 2: Historia del mundo contemporáneo a partir de la primera mitad del siglo XIX hasta la actualidad.

2.1 La era de la industrialización y el capitalismo desde el siglo XIX hasta 1939:

2.1.1 Las transformaciones políticas, económicas, sociales, y culturales de la era industrial en Europa, desde el siglo XIX a 1939.

2.1.2 Europa y su presencia en el mundo: interrelaciones, colonizaciones, confrontaciones.

2.1.3 Las Revoluciones liberales y los nacionalismos en Europa durante el siglo XIX.

2.2 La Primera mitad del siglo XX: guerras, democracias, totalitarismos, relaciones internacionales (hasta 1945):

2.2.1 La Primera Guerra mundial y sus consecuencias.

2.2.2 Los años 1930: las democracias y las crisis.

2.2.3 Los totalitarismos.

2.2.4 La Segunda Guerra mundial: las grandes fases y la política nazi de exterminio.

2.3 El mundo desde 1945 a nuestros días:

2.3.1 De la sociedad industrial a la sociedad de la comunicación.

2.3.2 Las relaciones internacionales desde 1945.

2.3.3 Europa desde 1947 a nuestros días.

2.3.4 La descolonización y sus consecuencias.

2.3.5 Iberoamérica.

Bloque 3: Historia de España y de Francia desde el siglo XIX hasta nuestros días.

3.1 La evolución política de España desde mediados del siglo XIX a los años 1930.

3.2 España desde el final de la Guerra Civil (1939) a nuestros días.

Los bloques 3.1 y 3.2 se impartirán teniendo como referencia los contenidos acordados por las Partes, así como los elementos curriculares correspondientes a la materia Historia de España, según lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, de acuerdo con la siguiente tabla:

Bloque 3. *Historia de España y Francia desde la primera mitad del siglo XIX hasta la actualidad*

Bloque 3.1 La evolución política de España desde mediados del siglo XIX a los años 1930

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluable
La construcción del Estado liberal y la Restauración (1833- 1923).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir el fenómeno del carlismo como resistencia absolutista frente a la revolución liberal, analizando sus componentes ideológicos, sus bases sociales, su evolución en el tiempo y sus consecuencias. 2. Analizar la transición definitiva del Antiguo Régimen al régimen liberal burgués durante el reinado de Isabel II, explicando el protagonismo de los militares y especificando los cambios políticos, económicos y sociales. 3. Explicar el proceso constitucional durante el reinado de Isabel II, relacionándolo con las diferentes corrientes ideológicas dentro del liberalismo y su lucha por el poder. 4. Explicar el Sexenio Democrático como periodo de búsqueda de alternativas democráticas a la monarquía isabelina, especificando los grandes conflictos internos y externos que desestabilizaron al país. 5. Describir las condiciones de vida de las clases trabajadoras y los inicios del movimiento obrero en España, relacionándolo con el desarrollo de movimiento obrero internacional. 6. Localizar y/o utilizar fuentes primarias y secundarias (bibliotecas, Internet, etc.), extraer información de interés, valorando críticamente su fiabilidad, utilizar el vocabulario histórico con precisión. 7. Explicar el sistema político de la Restauración, distinguiendo su teoría y su funcionamiento real. 8. Analizar los movimientos políticos y sociales excluidos del sistema, especificando su evolución durante el periodo estudiado. 9. Describir los principales logros del reinado de Alfonso XII y la regencia de María Cristina, infiriendo sus repercusiones en la consolidación del nuevo sistema político. 10. Explicar el desastre colonial y la crisis del 98, identificando sus causas y consecuencias. 11. Relacionar el regeneracionismo surgido de la crisis del 98 con el revisionismo político de los primeros gobiernos, especificando sus actuaciones más importantes. 12. Analizar las causas que provocaron la quiebra del sistema político de la Restauración, identificando los factores internos y los externos. 13. Localizar y/o utilizar fuentes primarias y secundarias (bibliotecas, Internet, etc.), extraer información de interés, valorando críticamente su fiabilidad, utilizar el vocabulario histórico con precisión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Identifica el ámbito geográfico del carlismo y explica su ideario y apoyos sociales. 1.2 Especifica las causas y consecuencias de las dos primeras guerras carlistas. 1.3 Representa una línea del tiempo desde 1833 hasta 1874, situando en ella los principales acontecimientos históricos. 2.1 Describe las características de los partidos políticos que surgieron durante el reinado de Isabel II. 2.2 Resume las etapas de la evolución política del reinado de Isabel II desde su minoría de edad, y explica el papel de los militares. 2.3 Explica las medidas de liberalización del mercado de la tierra llevadas a cabo durante el reinado de Isabel II. 2.4 Compara las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz, y especifica los objetivos de una y otra. 2.5 Especifica las características de la nueva sociedad de clases y compárala con la sociedad estamental del Antiguo Régimen. 3.1 Compara el Estatuto Real de 1834 y las Constituciones de 1837 y 1845. 4.1 Explica las etapas políticas del Sexenio Democrático. 4.2 Describe las características esenciales de la Constitución democrática de 1869. 4.3 Identifica los grandes conflictos del Sexenio y explica sus consecuencias políticas. 5.1 Relaciona la evolución del movimiento obrero español durante el Sexenio Democrático con la del movimiento obrero internacional. 6.1 Lleva a cabo una reflexión coherente fundamentada en documentos, contrastando las ideas y datos de los documentos entre sí y con los conocimientos adquiridos en este bloque. 7.1 Explica los elementos fundamentales del sistema político ideado por Cánovas. 7.2 Especifica las características esenciales de la Constitución de 1876. 7.3 Describe el funcionamiento real del sistema político de la Restauración. 7.4 Representa una línea del tiempo desde 1874 hasta 1902, situando en ella los principales acontecimientos históricos. 8.1 Resume el origen y evolución del catalanismo, el nacionalismo vasco y el regionalismo gallego. 8.2 Analiza las diferentes corrientes ideológicas del movimiento obrero y campesino español, así como su evolución durante el último cuarto del siglo XIX. 9.1 Compara el papel político de los militares en el reinado de Alfonso XII con el de las etapas precedentes del siglo XIX. 9.2 Describe el origen, desarrollo y repercusiones de la tercera guerra carlista. 10.1 Explica la política española respecto al problema de Cuba. 10.2 Señala los principales hechos del desastre colonial de 1898 y las consecuencias territoriales del Tratado de París. 10.3 Especifica las consecuencias para España de la crisis del 98 en los ámbitos económico, político e ideológico. 11.1 Define en qué consistió el «revisionismo político» inicial del reinado de Alfonso XIII, y las principales medidas adoptadas. 11.2 Representa una línea del tiempo desde 1902 hasta 1931, situando en ella los principales acontecimientos históricos. 11.3 Elabora un esquema con los factores internos y externos de la quiebra del sistema político de la Restauración. 12.1 Especifica la evolución de las fuerzas políticas de oposición al sistema: republicanos y nacionalistas. 12.2 Explica las repercusiones de la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa en España. 12.3 Analiza las causas, principales hechos y consecuencias de la intervención de España en Marruecos entre 1904 y 1927. 12.4 Analiza la crisis general de 1917: sus causas, manifestaciones y consecuencias. 13.1 Lleva a cabo una reflexión coherente fundamentada en documentos, contrastando las ideas y datos de los documentos entre sí y con los conocimientos adquiridos en este bloque.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluable
Las tensiones políticas del periodo de entre guerras: de la dictadura de Primo de Rivera a la Segunda República (1923-1936).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la dictadura de Primo de Rivera como solución autoritaria a la crisis del sistema, describiendo sus características, etapas y actuaciones. 2. Explicar la evolución económica y demográfica en el primer tercio del siglo XX, relacionándola con la situación heredada del siglo XIX. 3. Explicar la Segunda República como solución democrática al hundimiento del sistema político de la Restauración, enmarcándola en el contexto internacional de crisis económica y conflictividad social. 4. Diferenciar las diferentes etapas de la República hasta el comienzo de la Guerra Civil, especificando los principales hechos y actuaciones en cada una de ellas. 5. Localizar y/o utilizar fuentes primarias y secundarias (bibliotecas, Internet, etc.), extraer información de interés, valorando críticamente su fiabilidad, utilizar el vocabulario histórico con precisión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Especifica las causas del golpe de Estado de Primo de Rivera y los apoyos con que contó inicialmente. 1.2 Describe la evolución de la dictadura de Primo de Rivera, desde el Directorio militar al Directorio civil y su final. 1.3 Explica las causas de la caída de la monarquía. 2.1 Analiza los efectos de la Primera Guerra Mundial sobre la economía española. 2.2 Describe la política económica de la Dictadura de Primo de Rivera. 2.3 Explica los factores de la evolución demográfica de España en el primer tercio del siglo XX. 3.1 Explica las causas que llevaron a la proclamación de la Segunda República y relaciona sus dificultades con la crisis económica mundial de los años 30. 3.2 Diferencia las fuerzas de apoyo y oposición a la República en sus comienzos, y describe sus razones y principales actuaciones. 4.1 Resume las reformas impulsadas durante el bienio reformista de la República. 4.2 Especifica las características esenciales de la Constitución de 1931. 4.3 Analiza el proyecto de reforma agraria: sus razones, su desarrollo y sus efectos. 4.4 Compara las actuaciones del bienio radical-cedista con las del bienio anterior. 4.5 Describe las causas, desarrollo y consecuencias de la Revolución de Asturias de 1934. 4.6 Explica las causas de la formación del Frente Popular y las actuaciones tras su triunfo electoral, hasta el comienzo de la guerra. 4.7 Representa una línea del tiempo desde 1931 hasta 1939, situando en ella los principales acontecimientos históricos. 5.1 Lleva a cabo una reflexión coherente fundamentada en documentos, contrastando las ideas y datos de los documentos entre sí y con los conocimientos adquiridos en este bloque.
La guerra civil 1936-1939	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la Guerra Civil, identificando sus causas y consecuencias, la intervención internacional y el curso de los acontecimientos en las dos zonas. 2. Valorar la importancia de la Edad de Plata de la cultura española, exponiendo las aportaciones de las generaciones y figuras más representativas. 3. Localizar y/o utilizar fuentes primarias y secundarias (bibliotecas, Internet, etc.), extraer información de interés, valorando críticamente su fiabilidad, utilizar el vocabulario histórico con precisión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Especifica los antecedentes de la Guerra Civil. 1.2 Relaciona la Guerra Civil española con el contexto internacional. 1.3 Compara la evolución política y la situación económica de los dos bandos durante la guerra. 1.4 Especifica los costes humanos y las consecuencias económicas y sociales de la guerra. 1.5 Sintetiza en un esquema las grandes fases de la guerra, desde el punto de vista militar. 2.1 Busca información de interés (en libros o Internet) y elabora una breve exposición sobre la Edad de Plata de la cultura española 3.1 Lleva a cabo una reflexión coherente fundamentada en documentos, contrastando las ideas y datos de los documentos entre sí y con los conocimientos adquiridos en este bloque.

Bloque 3.2 España desde el final de la Guerra Civil (1939) a nuestros días

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluable
La evolución política: El franquismo, la transición política y la consolidación de la democracia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar las características del franquismo y su evolución en el tiempo, especificando las transformaciones políticas, económicas y sociales que se produjeron, y relacionándolas con la cambiante situación internacional. 2. Describir la diversidad cultural del periodo, distinguiendo sus diferentes manifestaciones. 3. Describir las dificultades de la transición a la democracia desde el franquismo en un contexto de crisis económica, explicando las medidas que permitieron la celebración de las primeras elecciones democráticas. 4. Caracterizar el nuevo modelo de Estado democrático establecido en la Constitución de 1978, especificando las actuaciones previas encaminadas a alcanzar el más amplio acuerdo social y político. 5. Localizar y/o utilizar fuentes primarias y secundarias (bibliotecas, Internet, etc.), extraer información de interés, valorando críticamente su fiabilidad, utilizar el vocabulario histórico con precisión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Elabora un esquema con los grupos ideológicos y los apoyos sociales del franquismo en su etapa inicial. 1.2 Diferencia etapas en la evolución de España durante el franquismo, y resume los rasgos esenciales de cada una de ellas. 1.3 Explica la organización política del Estado franquista. 1.4 Explica las relaciones exteriores, la evolución política y la situación económica de España desde el final de la Guerra Civil hasta 1959. 1.5 Explica las relaciones exteriores, la evolución política y las transformaciones económicas y sociales de España desde 1959 hasta 1973. 1.6 Especifica las causas de la crisis final del franquismo desde 1973. 1.7 Relaciona la evolución política del régimen con los cambios que se producen en el contexto internacional. 1.8 Explica la política económica del franquismo en sus diferentes etapas y la evolución económica del país. 1.9 Describe las transformaciones que experimenta la sociedad española durante los años del franquismo, así como sus causas. 1.10 Especifica los diferentes grupos de oposición política al régimen franquista y comenta su evolución en el tiempo. 1.11 Representa una línea del tiempo desde 1939 hasta 1975, situando en ella los principales acontecimientos históricos. 2.1 Busca información de interés (en libros o Internet) y elabora una breve exposición sobre la cultura del exilio durante el franquismo 3.1 Explica las alternativas políticas que se proponían tras la muerte de Franco, y quiénes defendían cada una de ellas. 3.2 Describe el papel desempeñado por el rey durante la transición. 3.3 Describe las actuaciones impulsadas por el presidente de Gobierno Adolfo Suárez para la reforma política del régimen franquista: Ley para la Reforma política de 1976, Ley de Amnistía de 1977, etc. 3.4 Explica las causas y los objetivos de los Pactos de la Moncloa. 3.5 Describe cómo se establecieron las preautonomías de Cataluña y el País Vasco. 4.1 Explica el proceso de elaboración y aprobación de la Constitución de 1978, y sus características esenciales. 5.1 Lleva a cabo una reflexión coherente fundamentada en documentos, contrastando las ideas y datos de los documentos entre sí y con los conocimientos adquiridos en este bloque.
Economía, sociedad y cultura. España en Europa y en el mundo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la evolución económica, social y política de España desde el primer gobierno constitucional de 1979 hasta la aguda crisis económica iniciada en 2008, señalando las amenazas más relevantes a las que se enfrenta y los efectos de la plena integración en Europa. 2. Resumir el papel de España en el mundo actual, especificando su posición en la Unión Europea y sus relaciones con otros ámbitos geopolíticos) 3. Localizar y/o utilizar fuentes primarias y secundarias (bibliotecas, Internet, etc.), extraer información de interés, valorando críticamente su fiabilidad, utilizar el vocabulario histórico con precisión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Elabora un esquema con las etapas políticas desde 1979 hasta la actualidad, según el partido en el poder, y señala los principales acontecimientos de cada una de ellas. 1.2 Comenta los hechos más relevantes del proceso de integración en Europa y las consecuencias para España de esta integración. 1.3 Analiza la evolución económica y social de España desde la segunda crisis del petróleo en 1979 hasta el comienzo de la crisis financiera mundial de 2008. 1.4 Analiza el impacto de la amenaza terrorista sobre la normalización democrática de España, describe la génesis y evolución de las diferentes organizaciones terroristas que han actuado desde la transición democrática hasta nuestros días (ETA, GRAPO, etc.) y reflexiona sobre otros temas relacionados: la ciudadanía amenazada, los movimientos asociativos de víctimas, la mediación en conflictos, etc. 1.5 Representa una línea del tiempo desde 1975 hasta nuestros días, situando en ella los principales acontecimientos históricos. 2.1 Explica la posición y el papel de la España actual en la Unión Europea y en el mundo. 3.1 Lleva a cabo una reflexión coherente fundamentada en documentos, contrastando las ideas y datos de los documentos entre sí y con los conocimientos adquiridos en este bloque.

3.3 La evolución política de Francia, de la búsqueda de un régimen político a la III República (1848 a 1944):

- 3.3.1 De la Segunda República (1848) a 1879: en busca de un régimen político.
- 3.3.2 La consolidación de la República (1879-1914).
- 3.3.3 La crisis multiforme de la Francia de los años 1930.
- 3.3.4 Francia en la Segunda Guerra Mundial.

3.4 Francia desde 1945 a nuestros días:

- 3.4.1 La evolución política.
- 3.4.2 Economía, sociedad y cultura.
- 3.4.3 Francia en Europa y en el mundo.

Bloque 4. Geografía de Europa, España y Francia.

4.1 La Europa de los Estados y de las regiones:

- 4.1.1 ¿Qué es Europa?
- 4.1.2 La Europa de los Estados y la Unión europea.
- 4.1.3 El hecho regional: una región en Francia o en España.

4.2 España y su territorio:

- 4.2.1 Medio natural y social.
- 4.2.2 El espacio económico.
- 4.2.3 Desigualdades espaciales y ordenación del territorio.

4.3 Francia y su territorio:

- 4.3.1 Medio natural y social.
- 4.3.2 El espacio económico.
- 4.3.3 Desigualdades espaciales y ordenación del territorio.»

Disposición final primera. *Implantación.*

La implantación de las modificaciones incluidas por esta orden se realizará según el calendario de implantación establecido en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Estado».

Madrid, 24 de septiembre de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.